

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

22128 *Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de octubre de 2023, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 17 de octubre de 2023, ha aprobado el acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad dispone, en su artículo 27, que los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado acuerdo, como anexo a la presente resolución.

Madrid, 19 de octubre de 2023.–El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.

ANEXO

Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo 5.3, determina que los planes de estudios de las enseñanzas universitarias oficiales serán elaborados por las universidades, de acuerdo con la normativa vigente y aprobados por sus órganos de gobierno, y formarán parte de la memoria que las universidades presenten para su verificación.

Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional cuarta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la citada ley orgánica, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesióásticas, realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Grado. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo

de Universidades y, salvo en los casos de los correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no la precisan, autorización para su implantación de la correspondiente comunidad autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, procede elevar al Consejo de Ministros el acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Universidades, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 17 de octubre de 2023, acuerda:

Primero. Establecimiento del carácter oficial de los títulos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se declara el carácter oficial de los títulos de Grado que se relacionan en el anexo del acuerdo.

Estos títulos tienen carácter oficial y son válidos en España, cuentan con efectos académicos y administrativos, y en el caso de que así resulte de la normativa aplicable, habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones reguladas.

Segundo. Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Los títulos a los que se refiere el presente acuerdo serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legal y reglamentariamente establecidos.

Tercero. Publicación del plan de estudios.

De conformidad con el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el Rector o la Rectora de la respectiva universidad ordenará la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la comunidad autónoma que corresponda.

Cuarto. Renovación de la acreditación de los títulos.

Los títulos universitarios oficiales objeto del acuerdo, a fin de mantener su acreditación, deberán someterse al procedimiento de renovación de la misma previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Quinto. Expedición del título.

Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por la Rectora o el Rector de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.

Por el Ministro de Universidades, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de grado ordenados por universidades

IE Universidad

2504720 Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales para la Sostenibilidad/
Bachelor in Environmental Sciences for Sustainability.

2504711 Graduado o Graduada en Matemática Aplicada/*Bachelor in Applied Mathematics.*

Universidad Autónoma de Barcelona

2504611 Graduado o Graduada en Arqueología.

2504604 Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

2504602 Graduado o Graduada en Nanociencia y Nanotecnología.

Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila

2504730 Graduado o Graduada en Farmacia.

Universidad de Alicante

2504621 Graduado o Graduada en Ingeniería en Inteligencia Artificial.

Universidad de Barcelona

2504617 Graduado o Graduada en Cinematografía.

2504614 Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y Juegos Aplicados.

2504615 Graduado o Graduada en Diseño, Animación y Arte Digital para Videojuegos y Juegos Aplicados.

2504618 Graduado o Graduada en Geografía y Cambio Global.

Universidad de Burgos

2504718 Graduado o Graduada en Psicología.

2504685 Graduado o Graduada en Tecnologías Digitales para la Empresa.

2504683 Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional.

Universidad de Girona

2504597 Graduado o Graduada en Moda.

Universidad de Granada

2504481 Graduado o Graduada en Ingeniería Civil.

Universidad de León

2504687 Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.

Universidad de Málaga

2504707 Graduado o Graduada en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial.

Universidad de Salamanca

2504688 Graduado o Graduada en Seguridad.

Universidad de Sevilla

2504495 Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Universidad de Valladolid

2504692 Graduado o Graduada en Comunicación Digital.

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

2504589 Graduado o Graduada en Gestión de la Sociedad Digital.

2504588 Graduado o Graduada en Odontología.

Universidad de Vigo

2504328 Graduado o Graduada en Diseño.

Universidad del Atlántico Medio

2504779 Graduado o Graduada en Enfermería.

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

2504556 Graduado o Graduada en *Biomedical Engineering*.

Universidad Euneiz

2504745 Graduado o Graduada en Arte para Videojuegos.

2504560 Graduado o Graduada en Ciberseguridad.

2504744 Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos.

Universidad Europea de Valencia

2504403 Graduado o Graduada en Diseño Gráfico y Tecnologías Creativas.

Universidad Europea Miguel de Cervantes

2504716 Graduado o Graduada en Derecho.

2504501 Graduado o Graduada en Enfermería.

Universidad Internacional Isabel I de Castilla

2504715 Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía.

Universidad Loyola Andalucía

2504705 Graduado o Graduada en Artes Visuales.

2504737 Graduado o Graduada en Biotecnología.

2504696 Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.

2504706 Graduado o Graduada en Educación Infantil.

2504697 Graduado o Graduada en Educación Primaria.

2504678 Graduado o Graduada en Fisioterapia.

- 2504690 Graduado o Graduada en Periodismo y Medios Digitales.
2504695 Graduado o Graduada en Publicidad y Marketing Digital.

Universidad Miguel Hernández de Elche

- 2504657 Graduado o Graduada en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.
2504738 Graduado o Graduada en Gestión, Tecnología y Moda/*Bachelor in Fashion Management and Technology*.

Universidad Politécnica de Catalunya

- 2504598 Graduado o Graduada en Diseño Digital y Tecnologías Multimedia.
2504599 Graduado o Graduada en Diseño, Animación y Arte Digital.

Universidad Pompeu Fabra

- 2504594 Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.

Universidad Pública de Navarra

- 2504719 Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
1500101 Graduado o Graduada en Ingeniería Térmica.

Universidad Ramón Llull

- 2504206 Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas/*Bachelor in Business Administration and Management*.
2504573 Graduado o Graduada en Artes Digitales.
2504365 Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas.
2504593 Graduado o Graduada en Diseño e Innovación de Negocios Digitales/*Bachelor in Digital Business Design and Innovation*.
2504607 Graduado o Graduada en Diseño y Creación de Productos Interactivos.
2504577 Graduado o Graduada en Filosofía.

Universitat Internacional Valenciana

- 2504468 Graduado o Graduada en Historia.
2504470 Graduado o Graduada en Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Universitat Oberta de Catalunya

- 2504626 Graduado o Graduada en Diseño y Creación Digitales.
2504620 Graduado o Graduada en Multimedia.

Universitat Politècnica de València

- 2504565 Graduado o Graduada en Ingeniería Civil.

II. Universidades de la Iglesia Católica. Relación de títulos universitarios oficiales de grado ordenados por universidades

Universidad de Deusto

- 2504619 Graduado o Graduada en Animación Digital.
2504741 Graduado o Graduada en Diseño y Arte Digital para Videojuegos.

III. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado organizados conjuntamente por distintas universidades

2504686 Graduado o Graduada en Ciencias Gastronómicas por la Universidad de Burgos, la Universidad de León y la Universidad de Valladolid.

1500123 Graduado o Graduada en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones por la Universidad de Málaga, Universität Flensburg (Alemania) y Université de Strasbourg (Francia).

2504422 Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Pompeu Fabra y la Universitat Oberta de Catalunya.